



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES) A LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BOLICHE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SAN SALVADOR, 08 DE DICIEMBRE DE 2016.



INDICE

CONCEPTO	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	2
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
a. GENERAL.....	2
b. ESPECIFICOS.....	2
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	3
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	3
V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.....	3
VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	4
VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	4
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	4
IX. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



Ingeniero
José Antonio Guandique Escobar
Presidente de la Federación
Salvadoreña de Boliche
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, Artículos 3 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en base a Orden de Trabajo No. 54/2016 de fecha 03 de octubre de 2016, efectuamos Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) a la Federación Salvadoreña de Boliche, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República para el período 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

a. GENERAL

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales relacionados con la realización de los Egresos por parte de la Federación Salvadoreña de Boliche, relacionados con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

b. ESPECIFICOS

- Verificar el adecuado uso de los recursos transferidos por el INDES a la Federación de Boliche.
- Comprobar la veracidad y legalidad de los gastos efectuados provenientes de los fondos transferidos por el INDES.
- Constatar la correcta aplicación presupuestaria en lo relacionado a los gastos efectuados durante el periodo a examinar.



III. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance de nuestro Examen Especial a los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes a la Federación Salvadoreña de Boliche, ha sido enfocado en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, por el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en igual medida y los procedimientos desarrollados durante el período de la auditoría del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, fueron los siguientes:

- a) Verificamos la legalidad y pertinencia de los gastos ejecutados.
- b) Verificamos que los gastos hubieran sido autorizados por Junta Directiva de la Federación.
- c) Comprobamos que los ingresos percibidos por la Federación, a través de las transferencias del INDES, fueron depositados íntegramente en la cuenta bancaria designada para dichos fondos.
- d) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Boliche, en el uso de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).
- e) Revisamos los registros contables y la adecuada documentación de soporte de los egresos realizados.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas durante el desarrollo del Examen Especial, no se establecieron condiciones reportables que puedan ser considerados como hallazgos de auditoría y que debieran ser comunicadas en este informe.



VI. CONCLUSION DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados del Examen Especial relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) a la Federación Salvadoreña de Boliche, por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, se concluye que la Junta Directiva de la Federación, ha administrado de manera adecuada los fondos transferidos por el INDES.

VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoría Interna del INDES no ha emitido informes sobre esta Federación y se revisaron los informes de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros terminados por los periodos 2013, 2014 y 2015, realizados por la firma UDICONSA, S.A. DE C.V., los cuales presentan opinión limpia, y no contienen observaciones que puedan ser objeto de análisis.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se dio seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores; ya que el Informe de Examen Especial a la Federación Salvadoreña de Boliche por el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, realizado por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones a las cuales se les deba dar seguimiento.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) a la Federación Salvadoreña de Boliche, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Boliche y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 08 de diciembre del 2016.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Uno

